



Procuración General de la Nación

Fiscalía General de Política
Criminal y Servicios a la
Comunidad



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos De la Nación

Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios



Consejo Nacional
del Menor y la Familia



Consejo Nacional de la Mujer

PLAN DE ACCIÓN A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA OBJETO DE EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL

ANTECEDENTES

Entre 1998 y 1999 UNICEF oficina de Argentina realizó una investigación sobre la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en diferentes regiones del país. Esta investigación proporcionó un diagnóstico general a partir de estudios desarrollados en distintas provincias, que confirma la existencia de niñas y niños en circuitos de prostitución.

En mayo de 2000 UNICEF conjuntamente con el Consejo Nacional del Menor y la Familia, el Consejo Nacional de la Mujer, la Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio Público Fiscal organizaron una primera actividad, -un seminario de dos días de duración-, en el que se difundieron los resultados de la investigación realizada y en el que se tomó la iniciativa de diseñar un Plan de Acción a favor de los derechos de la niñez objeto de explotación sexual comercial, por considerar a que estas prácticas constituyen una extrema violación a los derechos de las niñas y niños. Por otra parte con esta iniciativa se pretende avanzar en el desarrollo de mecanismos específicos para hacer efectiva la *Convención de los Derechos del Niño* y la *Convención contra todas las Formas de Discriminación hacia la Mujer*, Artículo 75 inciso 22 de la *Constitución Nacional*, la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*, Ley 24632 conocida como *Convención de Belén Do Pará*, Ley 24632 y la *Convención 182 de la OIT contra las Peores Formas del Trabajo Infantil*, Ley 25255.

Las instituciones mencionadas, a fin de enfrentar de modo integral las distintas dimensiones de la explotación sexual comercial infantil, se propusieron llevar adelante el presente plan de acción intentando asimismo comprometer a otros sectores institucionales y sociales en el tema, ya que dada la multidimensionalidad de la problemática ninguna acción aislada puede resultar exitosa.

META

Garantizar el derecho de las niñas y niños a una vida libre de explotación y violencia y fortalecer la capacidad del Estado y de las organizaciones de la sociedad civil para garantizar esos derechos



Procuración General de la Nación

*Fiscalía General de Política
Criminal y Servicios a la
Comunidad*



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos De la Nación*

*Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios*



*Consejo Nacional
del Menor y la Familia*



Consejo Nacional de la Mujer

OBJETIVOS GENERALES

1. Promover y favorecer el reconocimiento –por parte de la sociedad- de los derechos de las/os niñas/os y específicamente el derecho a no ser objeto de explotación sexual comercial.
2. Fortalecer a niñas, niños y adolescentes, facilitando su acceso a información pertinente - reconocer situaciones de riesgo, conciencia sobre sus derechos y sobre qué hacer cuando son vulnerados- desde una perspectiva que incluya las voces y los intereses de las niñas/os.
3. Garantizar que las prácticas institucionales concretas vinculadas a esta temática coincidan con la formulación legal sobre los derechos de los niños.
4. Impulsar políticas públicas de niñez que contribuyan a superar las situaciones de vulnerabilidad infantil, garantizando procesos de inclusión de las niñas/os en redes comunitarias previniendo las situaciones de desamparo y las relaciones de explotación.
5. Fortalecer la capacidad del Estado para responder a las situaciones de violación de los derechos de las niñas y los niños.
6. Implementar instancias de control del cumplimiento de la legislación vigente que garanticen a las niñas y niños una vida sin violencia ni explotación.
7. Coordinar e intercambiar información con los organismos encargados del cumplimiento de la ley, los sistemas judiciales de otros países, los organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil a fin de promover la investigación, el enjuiciamiento y en su caso la condena de los responsables, cuidando fundamentalmente el derecho de las víctimas.
8. Promover la investigación sobre las distintas dimensiones de la problemática de la explotación sexual infantil.
9. Visibilizar la demanda y sus efectos sobre el sostenimiento de la oferta, es decir, los circuitos de explotación sexual comercial infantil.



Procuración General de la Nación

*Fiscalía General de Política
Criminal y Servicios a la
Comunidad*



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos De la Nación*

*Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios*



*Consejo Nacional
del Menor y la Familia*



Consejo Nacional de la Mujer

AREAS DE ACCIÓN

El Plan supone un esfuerzo por consolidar un espacio de acciones interinstitucionales, y por integrar a otros organismos gubernamentales y de la sociedad civil para el fortalecimiento de políticas de la niñez, articulando en torno a las siguientes áreas de acción:

1. **Sensibilización y prevención:** se trata de un conjunto de estrategias para incrementar la conciencia sobre la dimensión y gravedad del problema y lograr un mayor compromiso de distintos sectores sociales para la articulación de respuestas efectivas.
2. **Información y capacitación:** se trata de actividades más específicas de información y capacitación a sectores de la sociedad que tienen o pueden tener una función de detección, prevención y también de recuperación y reparación.
3. **Fortalecimiento de redes** para la prevención y asistencia y recuperación de las víctimas: la propuesta va dirigida a crear o fortalecer recursos ya existentes, para dar cobertura integral a las necesidades de las víctimas (de recuperación y reparación) así como al fortalecimiento de acciones preventivas y judiciales
4. **Fortalecimiento de niñas, niños y adolescentes:** se trata de impulsar estrategias para hacer accesible y efectivos los derechos de la niñez, a través de acciones que faciliten a los niños la información necesaria para que puedan reconocer las situaciones de riesgo, y ejercer sus derechos.
5. **Legislación y prácticas judiciales:** Se estudiará la necesidad de modificaciones legales y procesales para la protección integral de las víctimas infantiles así como se buscará actuar sobre los obstáculos –ideológicos u otros- que existen a nivel de las prácticas judiciales que impiden una acción más efectiva de persecución del delito de proxenetismo y tráfico de personas para la explotación sexual.
6. **Investigación:** el plan de acción prevé acciones que mejoren los registros, la sistematización de datos y el desarrollo de investigaciones empíricas y teóricas necesarias para profundizar en el conocimiento de las distintas dimensiones de la problemática.

El cuadro que sigue –que enuncia objetivos y describe actividades – no debe ser leído en forma lineal ya que hay actividades que pueden cumplimentar más de un objetivo y viceversa.



Procuración General de la Nación

Fiscalía General de Política
Criminal y Servicios a la
Comunidad



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos De la Nación

Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios



Consejo Nacional
del Menor y la Familia



Consejo Nacional de la Mujer

1. CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE REDES INSTITUCIONALES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS OBJETO DE EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL

1. OBJETIVO GENERAL: CONSOLIDAR UN ESPACIO DE ACCIONES INTERINSTITUCIONALES INCORPORANDO A OTROS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN

Objetivos específicos	Actividades 2do semestre 2000	Actividades previstas 2001	A cargo de
<p>Coordinar acciones con los gobiernos provinciales a fin poner en marcha una red de prevención de la explotación sexual infantil.</p> <p>Generar dispositivos detección, derivación, rehabilitación y seguimiento de situaciones de explotación en el sector de salud y educación</p> <p>Promover /coordinar estrategias en red de contención y rehabilitación de niñas/niños objeto de explotación sexual comercial</p>	<p>Identificación de programas/ proyectos, organizaciones, equipos de trabajo, etc. en distintos ámbitos institucionales para incorporar esta problemática en los mismos.</p> <p>Reuniones de intercambio y coordinación institucionales e intersectoriales, tendientes a fortalecer un trabajo en red para el apoyo, la contención, y reinserción social niñas/os prostituidos.</p> <p>Incluir en el próximo temario del Consejo Federal de Seguridad Interior la problemática de la prostitución infantil con el objeto de difundir la importancia y el alcance de la problemática.</p>	<p>Identificación de programas/ proyectos, organizaciones, equipos de trabajo, etc. en distintos ámbitos institucionales para incorporar esta problemática en los mismos.</p> <p>Reuniones de intercambio y coordinación institucionales e intersectoriales, tendientes a fortalecer un trabajo en red para el apoyo, la contención, y reinserción social niñas/os prostituidos.</p> <p>Diseño de protocolos /definir procedimientos para salud, educación, defensorías, áreas de minoridad etc. para registro de casos y seguimiento.</p>	<p>Acciones interinstitucionales en el marco del Plan de Acción</p> <p>Ministerio de Justicia, Secretaría de Asuntos Penitenciarios</p>



Procuración General de la Nación

Fiscalía General de Política
Criminal y Servicios a la
Comunidad



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos De la Nación

Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios



Consejo Nacional
del Menor y la Familia



Consejo Nacional de la Mujer

2. SENSIBILIZACION Y PREVENCION			
Objetivos específicos	Actividades segundo semestre 2000	Actividades previstas 2001	A cargo de:
<p><i>Promover el cambio de actitudes y conceptos acerca de la niñez</i></p> <p><i>Sensibilizar a los distintos sectores institucionales y sociales acerca de las situaciones de desamparo y riesgo que favorecen la explotación infantil (sexual, laboral, sexual comercial)</i></p> <p><i>Sensibilizar a toda la población sobre la magnitud y gravedad de la problemática</i></p> <p><i>Sensibilizar sobre el riesgo diferencial de las niñas (diferencias de género)</i></p>	<p>Análisis, diseño y relevamiento de la recepción de una campaña comunicacional (UNICEF)</p> <p>Foros /actividad de difusión en las ciudades de: Córdoba Posadas Resistencia Neuquén Puerto Madryn (UNICEF, Universidades Nacionales de Misiones, Chaco, Comahue, Córdoba, y la participación del MPF, SPCMJDH y AP, CNMYF y CNM)</p> <p>Publicación de un libro basado en los hallazgos de la investigación de UNICEF (UNICEF)</p>	<p>Campaña dirigida a distintos sectores de la población adulta dirigida a la visualización de la demanda</p> <p>Foros u actividades similares en otras ciudades</p>	<p>Acción interinstitucional en el marco del Plan de Acción</p> <p>Acción interinstitucional en el marco del Plan de Acción</p>
<p><i>Sensibilizar comunicadores sociales / periodistas/ sobre el rol de la comunicación en esta problemática</i></p> <p><i>Abrir espacios de debate sobre el rol y la responsabilidad de los medios de comunicación sobre cómo y qué se comunica (sobre niñez y su explotación)</i></p>	<p>“¿Cómo y qué comunicar” en temas de niñez y explotación sexual comercial. Seminario con experta/os destinado a comunicadores claves de distintos medios de comunicación (a confirmar en octubre)</p> <p>Reuniones de trabajo con responsables comunicación (COMFER) sobre protocolos de ética (qué se comunica y cómo) en este tema</p>		<p>Acción interinstitucional en el marco del Plan de Acción</p>



Procuración General de la Nación

Fiscalía General de Política Criminal y Servicios a la Comunidad



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos De la Nación

Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios



Consejo Nacional del Menor y la Familia



Consejo Nacional de la Mujer

3. CAPACITACIÓN – INFORMACIÓN

Objetivos específicos	Actividades segundo semestre 2000	Actividades previstas 2001	A cargo de
<p><i>Capacitar a redes, servicios, equipos, de salud, operadoras/es y funcionarias/os judiciales; integrantes de OG y ONGs etc. para fortalecer los recursos existentes frente a las situaciones de explotación sexual, dando cuenta de todas las dimensiones del problema y de la particular incidencia de las relaciones de género en la Explotación sexual comercial infantil</i></p>	<p>Programa de Formación. Etapa piloto: diseño de módulos básicos y desarrollo de los mismos en el marco del Programa del CNMYF (UNICEF)</p> <p>Publicación dedicada a operadores de justicia: documento teórico y de difusión que permita instalar la importancia social y político criminal del tema en los operadores de justicia (integrado por: una síntesis de la investigación realizada; análisis estadístico de casos informados por los integrantes del MPF; normativa internacional; jurisprudencia y experiencia de la OFAVI; reformas legislativas recientes y la dimensión social de la problemática)</p> <p>Coordinar acciones con el Ministerio de Educación para capacitar a la red de docentes de todo el país, conformada por 144 docentes</p>	<p>Programa de formación: implementación: Módulos de capacitación para un abordaje integral de la explotación sexual comercial infantil</p> <p>Elaboración, producción y difusión de materiales didácticos, de difusión y teóricos destinados a integrantes de instituciones de niñez, de distintas instancias y niveles (defensorías, funcionarias/os de organismos gubernamentales, organismos de mujer, defensorías, de organismos no gubernamentales, etc.)</p> <p>Incluir el tema en el Programa de Formación Ciudadana y Prevención de la Violencia en las escuelas</p>	<p>Acción interinstitucional en el marco del Plan de Acción</p> <p>Acción interinstitucional en el marco del Plan de Acción</p> <p>Ministerio Público Fiscal: centro de Documentación de Política Criminal y Oficina Central de Estadísticas</p> <p>Acción interinstitucional en el marco del Plan de Acción</p> <p>Acordar con la Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios</p>



Procuración General de la Nación

Fiscalía General de Política Criminal y Servicios a la Comunidad



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos De la Nación

Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios



Consejo Nacional del Menor y la Familia



Consejo Nacional de la Mujer

4. FORTALECER A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS			
Objetivos específicos	Actividades segundo semestre 2000	Actividades previstas 2001	A cargo de:
Información y concientización a niñas y niños	.	Reuniones con el Ministerio de Educación para incluir en la currícula escolar contenidos de los derechos de la niñez (incluyendo contenidos –información, etc.- relativos a la explotación sexual Estrategias comunicacionales dirigidas a población adolescente e infantil : extracurriculares: concursos de afiches/ historieta/ videos, etc. a acordar con instituciones educativas	Acción interinstitucional en el marco del Plan de Acción Acción interinstitucional en el marco del Plan de Acción



Procuración General de la Nación

Fiscalía General de Política Criminal y Servicios a la Comunidad



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos De la Nación

Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios



Consejo Nacional del Menor y la Familia



Consejo Nacional de la Mujer

5. LEGISLACIÓN Y PRÁCTICAS JUDICIALES

	Actividades 2do semestre 2000	Actividades previstas 2001	
Fortalecer la capacidad del Estado para responder a las situaciones de violación de los derechos de los niños	Impulso de reformas legislativas: <ul style="list-style-type: none"> - Ley que regule las declaraciones de niños en sede judicial (Proyecto Rozanski) - Derogación de la Ley de Patronato - Seguimiento de la elaboración del proyecto Ley de Protección Integral 	Continúa	Ejercicio de la facultad del Procurador General de la Nación de emitir una opinión institucional que impulse las reformas necesarias al H. Congreso de la Nación
Implementar instancias de control del cumplimiento de la legislación vigente. Adopción de una política más activa frente a indicios de la existencia de niños en circuitos de prostitución.		Instructivo para acciones de oficio para fiscales de todo el país	Ejercicio de la facultad del PGN de dictar instrucciones generales a los integrantes del MPF que fortalezcan y dirijan este tipo de investigaciones y especialmente que instalen el tema como prioritario en términos políticos criminales.
Programa centralizado (informativo o no) para que en los juzgados y tribunales cuando se reciba una denuncia sobre proxenetismo se tengan en cuenta las denuncias anteriores			A definir competencias
Mecanismos de control de la acción de los organismos de seguridad y represión			A definir competencias



Procuración General de la Nación

Fiscalía General de Política Criminal y Servicios a la Comunidad



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos De la Nación

Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios



Consejo Nacional del Menor y la Familia



Consejo Nacional de la Mujer

6. INVESTIGACIÓN			
<p>Incentivar (priorizar) la problemática en los organismos nacionales de promoción de la investigación científica</p> <p>Realizar estudios e investigaciones básicas</p>	<p>Reuniones con responsables de instituciones académicas (UNICEF)</p>	<p>Promover el registro de los casos, a fin de contar con información sistemática y permanente de los casos que llegan a las instituciones</p> <p>Promover y recomendar a las instituciones académicas el dar prioridad a esta temática</p> <p>Relevar las diferentes instancias de prevención y contención a nivel nacional, y provincial</p>	<p>Acción interinstitucional en el marco del Plan de Acción</p> <p>Acción interinstitucional en el marco del Plan de Acción</p>